

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO***Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villariezo para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	204.650,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	333.250,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	9.000,00
6.	Inversiones reales	163.000,00
	Total presupuesto	710.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	345.500,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	113.100,00
4.	Transferencias corrientes	145.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	45.400,00
7.	Transferencias de capital	52.000,00
	Total presupuesto	710.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villariezo. –

I. – Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	NUMERO PUESTOS	VACANTES
FUNCIONARIO HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	A1	A1/A2	UNO	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	C2	C2	UNO	1*

* Plaza en fraude de Ley pendiente de consolidación, incorporación sin examen ocupada desde el 07/08/2006.



II. – Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral.

DENOMINACIÓN	TIPO	NÚMERO	PUESTOS VACANTES
PEÓN DE OFICIOS MÚLTIPLES	LABORAL FIJO	UNO	1**
PEÓN DE OFICIOS MÚLTIPLES	EVENTUAL	UNO	1***

** Una plaza en fraude Ley pendiente de consolidación, incorporación sin examen ocupada desde el 01/06/2010.

*** Una plaza ocupada de forma temporal desde el 18/10/2021, incorporación sin examen, mediante contrato por obra y servicio antes de la reforma del ET.

Masa salarial. –

Se fija la masa salarial del personal laboral del sector público local del Ayuntamiento de Villariego para el ejercicio 2024 en un importe de 41.300,00 euros, una vez minorado el gasto en el importe financiado con aportaciones finalistas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villariego, a 11 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Juan José Martínez Santamaría